



MANCOMUNIDAD DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Consejo Directivo de la Mancomunidad, reunida en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó el expediente de contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, con un presupuesto base de licitación de 633.600,00 € (IVA incluido).

Igualmente, se acordó Delegar y facultar al Sr. Presidente de esta Mancomunidad, para aprobar, aceptar, suscribir y firmar cuantas Resoluciones, documentos y trámites sean precisos en relación con la tramitación del referido expediente, así como cuantas actuaciones sean necesarias tendentes a la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos así como su adjudicación y formalización, ello por necesidad de la debida agilidad y celeridad Administrativa en la tramitación del expediente.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público para su general conocimiento

En Villafáfila, a 25 de junio de 2024.- El Presidente.

